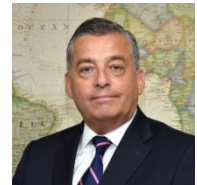


EL SISTEMA INTERAMERICANO DE DEFENSA: UN DESAFÍO RENOVADO



Jorge Gatica Bórquez
Editor Panorama de S&D

Durante la Conferencia Especial sobre Seguridad realizada en Ciudad de México en octubre de 2003, se desarrollaron conceptos esenciales para la seguridad internacional hemisférica y el Sistema Interamericano de Defensa, los que quedaron plasmados en la Declaración sobre Seguridad en las Américas, aprobada en la Tercera Sesión Plenaria.

Junto con establecer que la base fundamental se encuentra en el respeto a los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y en la Carta de la Organización de los Estados Americanos, en la ocasión se instituyeron ciertos elementos orientadores que permitieron dar forma a una idea consensuada por los Estados que forman parte del sistema, de lo que es la *seguridad en el hemisferio*. En tal sentido, se entiende que “posee un alcance multidimensional que incluye las amenazas tradicionales y las nuevas amenazas, las preocupaciones y otros desafíos a la seguridad de los Estados del Hemisferio, incorpora las prioridades de cada Estado, contribuye a la consolidación de la paz, al desarrollo integral y a la justicia social, y se basa en valores democráticos, el respeto, la promoción y defensa de los derechos humanos, la solidaridad, la cooperación y el respeto a la soberanía nacional”¹.

¿QUÉ ES EL SISTEMA INTERAMERICANO DE DEFENSA?

Lo que se conoce hoy como Sistema Interamericano de Defensa (SID), tiene su origen en la Segunda Reunión de Consulta de los Ministros de Relaciones Exteriores, realizada en La Habana en el año 1940. En ese contexto mundial se temió que la poderosa Alemania intentara recuperar sus colonias, por lo que se acordó mediante la Declaración XV "Asistencia Recíproca y Cooperación para la Defensa de las Naciones Americanas", que una agresión a un país del continente americano sería considerada como un ataque a todos los países del hemisferio. Nace entonces el concepto de defensa colectiva del continente americano.

¹ Declaración sobre Seguridad en las Américas. Párrafo II, numeral 2.

Mediante sucesivos acuerdos se iría configurando el actual SID. Se consideran relevantes, entre otros hitos, la creación de la Junta Interamericana de Defensa (JID) en el año 1942, organismo que tendría el carácter de permanente y que funcionaría mientras duraba el conflicto mundial, con el propósito de estudiar la evolución de la situación y recomendar acciones destinadas a la defensa del continente. Con la firma de la Carta de las Naciones Unidas en 1945, del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR) en 1947 y de la Carta de la Organización de los Estados Americanos en 1948, quedaron asentadas las bases; otras acciones posteriores y acuerdos consolidarían el SID que hoy se conoce.

Se considera como SID al conjunto de instituciones e instrumentos jurídicos que se han creado para enfrentar los riesgos y amenazas comunes a la seguridad de los Estados hemisféricos. Se entiende que su actuación coordinada e integrada por la OEA, organismo regional de carácter político de más alta jerarquía, alcanza a todos los diferentes ámbitos que conforman o impactan en la seguridad de los Estados americanos.

En cuanto a las instituciones, el sistema considera como agentes principales a los Ministerios de Defensa y a las fuerzas armadas de los respectivos países miembros, además de diversas entidades hemisféricas, regionales, subregionales y nacionales formadas con distintos fines. En este sentido, son los ministros de Defensa las más altas autoridades en el SID, los que se erigen como responsables de las respectivas políticas de defensa y también como promotores de iniciativas de cooperación entre los países, en materias sectoriales y castrenses.

Para los efectos de regular la actuación de estas entidades, las que trascienden a lo nacional y toman el carácter de transnacional, se han implementado una serie de normas jurídicas tales como tratados, acuerdos y convenciones, las que permiten el adecuado funcionamiento de los instrumentos de acción con el propósito de prevenir, minimizar o neutralizar los riesgos y amenazas, contribuyendo también a la generación de confianzas mutuas

LAS INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES DEL SID

Una primera categorización permite distinguir organismos de carácter hemisféricos, subregionales y nacionales. Además de ello, es posible identificar entidades de cooperación entre las Fuerzas Armadas americanas y otros organismos especializados.

a. Organismos hemisféricos

La OEA constituye el máximo referente y, en este contexto, es la responsable de la seguridad hemisférica mediante la Asamblea General, el Consejo Permanente y la Comisión de Seguridad Hemisférica. Esta última tiene la tarea de efectuar los estudios y proposiciones al Consejo Permanente sobre los temas de seguridad hemisférica. En este ámbito también operan la Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas (CMDA) y la Junta Interamericana de Defensa (JID).

- **Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas (CMDA)**

Creada con el fin de proporcionar una instancia de debate para los países hemisféricos en temas de seguridad y defensa, en ellas se abordan tópicos diversos tales como medidas de fomento de la confianza, operaciones de paz y amenazas multidimensionales. Según se declara en su reglamento “es una reunión política multilateral de carácter internacional, integrada y dirigida por los Ministerios de la Defensa del continente americano, con la autorización de los gobiernos de sus respectivos países”.

- **Junta Interamericana de Defensa (JID)**

Creada en 1942, tuvo inicialmente las tareas de “estudiar y recomendar las medidas necesarias para la defensa del continente” y “actuar como un órgano para la preparación y la recomendación para la defensa colectiva legítima del Continente Americano contra la agresión”. En el año 2006 se redefinió su misión, la que sería “Proporcionar a la Organización de Estados Americanos (OEA) y a sus Estados Miembros, servicios de asesoramiento técnico, consultivo y educativo sobre temas relacionados con asuntos militares y de defensa en el Hemisferio para contribuir al cumplimiento de la carta de la OEA”.

Actualmente se encuentra en la ejecución de su Plan Estratégico 2017-2021, el que considera 5 objetivos estratégicos, 14 estrategias y 31 medidas con sus respectivos indicadores de cumplimiento.

b. Organismos subregionales

- **Conferencia de las Fuerzas Armadas Centroamericanas (CFAC)**

Organización fundada mediante el Acuerdo de Creación de la Conferencia de las Fuerzas Armadas Centroamericanas (CFAC), suscrito el 12 de noviembre de 1997, por los presidentes de las repúblicas de El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua. A partir del año 2007 se incorporó la República Dominicana. El propósito es contribuir a la seguridad, al desarrollo y a la integración militar de la subregión centroamericana, impulsando medidas de cooperación y apoyo mutuo entre las Fuerzas Armadas, con el fin último de defender la democracia, la paz y la libertad.

- **Sistema de Seguridad Regional (SSR)**

Es un acuerdo internacional para la defensa de la región oriental del Caribe, creado como respuesta a las amenazas de seguridad que afectaban la estabilidad de la región, en octubre de 1982. Los cuatro miembros de la Organización de Estados del Caribe Oriental (Antigua y Barbuda, Dominica, Santa Lucía y San Vicente y las Granadinas) firmaron un memorando de entendimiento con Barbados, con el propósito de comprometer asistencia mutua en caso de ser necesario. San Cristóbal y Nieves se unieron después de su independencia en 1983 y Granada lo hizo en 1985. El memorando fue actualizado en 1992 y el SSR adquirió estatus

legal en marzo de 1996, mediante el tratado firmado en Saint Georges. Sus temas de preocupación son amplios y diversos, incluyendo la lucha contra el narcotráfico, el control sobre la pesca, la migración ilegal, etc.

- **Comité Directivo de los Jefes Militares de la Comunidad del Caribe (CARICOM)**

Es una instancia de coordinación establecida para combatir las actividades que representan una amenaza directa a la seguridad de la región de naturaleza interconectada a las nuevas formas de delito, como drogas ilícitas y las armas y lavado de dineros. Este Comité Directivo Militar, aunque que no tenga relaciones institucionales directas con la Comunidad Económica del Caribe (CARICOM), actúa en la misma región geográfica de este bloque económico y está compuesto, en lo general, por los mismos países.

- **Consejo de Defensa Sudamericano (CDS)**

Sirve como una instancia de consulta, cooperación y colaboración en materia de Defensa en directa relación con las disposiciones del Tratado Constitutivo de la UNASUR. Actualmente se encuentra muy debilitado tras el retiro de varios signatarios, consecuente con la posición política de su organismo referente.

- **North American Aerospace Defense Command (NORAD)**

Es una organización binacional, compuesta por Estados Unidos y Canadá, responsable de las misiones de advertencia aeroespacial y de control aeroespacial de América del Norte. Fue instaurada en septiembre de 1957, con sede en Colorado Springs, pensada para el control operacional de la defensa aérea continental contra la amenaza de los bombarderos de la entonces URSS. Terminada la Guerra Fría, este organismo ha ampliado sus tareas hacia otras amenazas, cooperando también en la lucha contra el narcotráfico vía aérea.

c. Organismos nacionales

Están constituidos por el ministro de Defensa (o similar) y las Fuerzas Armadas de cada país, que en términos generales se encuentran regidos por sus propias constituciones o leyes, teniendo como rol fundamental la defensa de la soberanía nacional, de su independencia, de su integridad territorial y de la institucionalidad. No obstante, la totalidad de las fuerzas militares de la región contemplan el apoyo a otras funciones del Estado relacionadas con proporcionar seguridad en un concepto más amplio, pudiendo participar en actividades de apoyo al orden público y combate a otro tipo de amenazas, en conformidad a su normativa y políticas internas. Asimismo, por norma general todos los países del hemisferio reconocen que la función Defensa no es privativa de las Fuerzas Armadas, sino en ella se involucran todos los instrumentos del poder nacional.

Aquello países que no cuentan con fuerzas armadas basan su seguridad en la aplicación de mecanismos hemisféricos o subregionales.

Por otra parte, se reconoce el derecho que tienen todos los países para suscribir paralelamente asociaciones o alianzas con otros organismos o entidades extraregionales de seguridad, desde la perspectiva que son decisiones soberanas.

d. Organismos de cooperación entre las Fuerzas Armadas americanas

- **Conferencia Naval Inter-Americana (CNI)**

Fundada en 1959 para propiciar el intercambio de ideas, el conocimiento y la comprensión mutua de los problemas que afectan al continente, a fin de estimular los contactos profesionales permanentes entre las marinas de los países participantes y promover la solidaridad hemisférica.

- **Sistema de Cooperación entre las Fuerzas Aéreas Americanas (SICOFAA)**

Constituido a inicios de 1960, es el principal foro de cooperación y coordinación entre las fuerzas aéreas de las Américas. Tiene como propósito fortalecer la cooperación y el apoyo mutuo entre sus miembros, siendo un órgano al que se adscriben voluntariamente las instituciones.

- **Conferencia de Ejércitos Americanos (CEA)**

Creada en 1960 por decisión de los comandantes de los ejércitos de los países miembros, con el propósito de discutir sobre temas de interés común de las fuerzas terrestres del continente, para acrecentar la colaboración e integración entre las instituciones.

e. Organismos Especializados

- **Comité Jurídico Militar de las Américas (COJUMA)**

Este organismo se constituye en los años 90 como foro de cooperación e intercambio de información entre las instancias jurídicas militares. Con la iniciativa de la Fuerza Aérea de Estados Unidos, fue aceptada a nivel regional rápidamente. Sus actividades principales son intercambios profesionales, la promoción de buenas prácticas y el fortalecimiento de la función de asesoría legal castrense en los países del continente.

- **Red Interamericana de Telecomunicaciones Navales (RITN)**

La red fue creada en 1962 con el propósito de intercambiar información crítica en el mar entre las marinas americanas. En sus inicios operó con equipos de Radiofrecuencia (HF), los que fueron remplazados en 1994 por el sistema satelital VSAT. Posteriormente, ya en el año 2008, se incorporó CENTRIXS como principal medio de comunicaciones. De esta manera la red ha ido evolucionando a la par de los avances tecnológicos.

EL MARCO NORMATIVO DEL SID

Como ya antes se ha indicado, la OEA, en su condición de órgano político de mayor envergadura en el hemisferio, es la entidad responsable de generar las instancias y los instrumentos necesarios para asegurar la seguridad y la paz en el continente. En tal sentido, el SID se origina en un contexto de Guerra Fría por lo que en su inicio tomó el carácter de una alianza militar y, de alguna manera, de oposición a un eventual avance del comunismo hacia la región.

Terminada la Guerra Fría y ante la aparición de otras amenazas, la idea de seguridad evolucionó hacia el concepto de seguridad cooperativa, privilegiándose la prevención por sobre el enfrentamiento. De esta manera, desde una lógica de preparación para enfrentar conflictos tradicionales interestatales o interbloques, se transitó hacia la planificación de acciones destinadas a neutralizar o minimizar la manifestación de amenazas transnacionales de (en aquella época) nueva naturaleza tales como terrorismo, crimen organizado, narcotráfico, cibercrimen, etc., las que por sus características no reconocen fronteras y deben ser tratadas de manera coordinada entre los países.

El SID y los instrumentos jurídicos que lo materializan dan cuenta de elementos aceptados por los países miembros del sistema, entre los que destacan el respeto a la soberanía de los Estados, la igualdad entre ellos, la democracia, el respeto a los derechos humanos, la solución pacífica de los conflictos, la subordinación de las Fuerzas Armadas y la no proliferación de armas nucleares, químicas y biológicas.

Fue así como quedó reflejado en la última versión de la Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas, desarrollada en Cancún en octubre del 2018. En esa instancia la declaración final da cuenta explícita del compromiso con la democracia, la preservación de la paz entre las naciones, el reconocimiento al derecho internacional humanitario y los derechos humanos, el fortalecimiento de la cooperación regional y de las capacidades institucionales en materias de defensa y seguridad, la participación en operaciones de paz bajo el auspicio de la ONU, la optimización de procedimientos para la acción ante desastres, la promoción de actividades tendientes a lograr la equidad de géneros, la preservación del medio ambiente y la resiliencia climática, y en la implementación de la Convención sobre la prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción.

REFLEXIONES FINALES

Actualmente Chile enfrenta el desafío de desempeñarse como país sede de la XIV Conferencia de Ministros de Defensa, la que cubre el ciclo 2019–2020. Por mandato acordado en la versión anterior, la preocupación de este ciclo será la cooperación en asistencia humanitaria y socorro en casos de desastre (HA/DR), la coordinación y cooperación en materia de búsqueda y rescate (SAR), las experiencias y buenas prácticas de las fuerzas armadas respecto a la protección ambiental y resiliencia climática, la ciberseguridad y la incorporación

Panorama de Seguridad&Defensa

Centro de Investigaciones y Estudios Estratégicos - ANEPE



de la perspectiva de género con el fin de lograr la equidad y la eliminación de cualquier forma de discriminación por razones de género en las fuerzas de defensa y seguridad.

Un análisis simple de los tópicos antes enunciados dan cuenta de la permanente actualización del Sistema Interamericano de Defensa, el cual opera con una agenda que mira hacia el futuro en cuanto a los desafíos que debe resolver en las próximas décadas para garantizar la seguridad de los países de la región. No obstante, los retos son cada vez mayores y más complejos: las crisis hídricas, las migraciones masivas, el crimen organizado, el terrorismo y el cibercrimen –entre muchas otras amenazas– requieren de la voluntad de todos los actores (gobiernos, instituciones, organismos internacionales, sociedad civil, etc.) para conjurar el peligro. Por sí solo el Sistema Interamericano de Defensa no es suficiente.

Bibliografía

Declaración sobre Seguridad en las Américas, 28 de octubre de 2003. Disponible en http://www.oas.org/36AG/espanol/doc_referencia/DeclaracionMexico_Seguridad.pdf

Declaración de Cancún, XIII Conferencia de Ministros de Defensa. https://6bd92d92-10d8-4bd7-bcfe-d76ef680f559.filesusr.com/ugd/c3ec19_12b2b6c6cac949f09a0c160eef49b7ed.pdf

El Sistema Interamericano de Defensa, Junta Interamericana de Defensa. Disponible en <http://scm.oas.org/pdfs/2012/Estudio%20Completo.pdf>

Medio siglo de la Red Interamericana de Telecomunicaciones Navales (IANTN). Revista de Marina, Armada de Chile. Disponible en <https://revistamarina.cl/monografias-y-ensayos/medio-siglo-de-la-red-interamericana-de-telecomunicaciones-navales-iantrn/>

Plan Estratégico de la Junta Interamericana de Defensa 2017–2021, disponible en https://drive.google.com/file/d/0Bx8yHQ_oK0EwNnFMbktzWEpKSjA/view

Página web de la Conferencia de Ejércitos Americanos, disponible en <https://www.redcea.com/SitePages/Home.aspx>

Página web de la Conferencia de Ministros de Defensa, disponible en <https://www.cmda-info.net/xiii-cmda-2018-23>

Página web de la Organización de Estados Americanos, disponible en <http://www.oas.org/es/default.asp>

Página web del Sistema de Cooperación entre las Fuerzas Aéreas Americanas, disponible en <https://www.sicofaa.org/>